

Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

de Melilla

TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante
POR INSERCIÓN)

Una plana.....	1.500 Pta.
Media plana.....	750 "
Cuarto plana.....	375 "
Línea.....	15 "

Pago anticipado

SE PUBLICA
LOS JUEVES

TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias.....	750 Pta.
Extranjero.....	1.250 "

Pago anticipado

Año LXIV

Número suelto: 40 pta. Año corriente
" " 80 " " atrasado

Núm. 3.195

DEPÓSITO LEGAL. ML-1-1958

Cooperativa Gráfica Melillense - Sor Alegría, 3 - Melilla 1992

EDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ARCHIVO - BIBLIOTECA (Horario: 9 a 13)

30 DE ABRIL DE 1992

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUICIO DE FALTAS 340/91

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Kandousi Selam Mohamed y Nordi Tuhami, en calidad de Denunciante y denunciado, para que comparezca el próximo día 30 de Abril a las 10,05 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 340/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Kandousi Selam y Nordi Tuhami, expido la presente en Melilla, a 20 de Abril de 1992.

(1) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

se cita en legal forma, a: Isabel García Viñolo, en calidad de Denunciante, para que comparezca el próximo día 30 de Abril a las 10,10 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 357/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Isabel García Viñolo, expido la presente en Melilla, a 20 de Abril de 1992.

(2) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUICIO DE FALTAS 357/91

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Pilar García Castillo y Mimoun Tahiri, en calidad de denunciados, para que comparezca el próximo día 30 de Abril a las 10,10 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 357/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUICIO DE FALTAS 357/91

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla,

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Pilar García Castillo y Mimoun Tahiri, expido la presente en Melilla, a 20 de Abril de 1992.

(3) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUICIO DE FALTAS 430/91

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Itma. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: María Isabel García Muñoz, en calidad de Denunciante para que comparezca el próximo día 30 de Abril a las 10,20 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 430/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: María Isabel García Muñoz, expido la presente en Melilla, a 20 de Abril de 1992.

(4) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUICIO DE FALTAS 430/91

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Itma. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Abdeslam El Mouhaddab, en calidad de Denunciado para que comparezca el próximo día 30 de Abril a las 10,20 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 430/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Abdeslam El Mouhaddab, expido la presente en Melilla, a 20 de Abril de 1992.

(5) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUICIO DE FALTAS 431/91

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Itma. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Fatima Hader Mohamed y Hamed El Morabi, en calidad de Denunciante y Denunciado para que comparezca el próximo día 30 de Abril a las 10,30 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 431/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Fatima Hader Mohamed y Hamed El Morabi, expido la presente en Melilla, a 20 de Abril de 1992.

(6) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUICIO DE FALTAS 506/91

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Itma. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Mohamed Serriu, en calidad de Denunciado para que comparezca el próximo día 30 de Abril a las 11,10 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 506/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Mohamed Serriu, expido la presente en Melilla, a 20 de Abril de 1992.

(7) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUICIO DE FALTAS 633/91

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Itma. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Mustafa Kaddur Al-Lal

y Farida Mohamed, en calidad de Denunciante y Denunciado para que comparezca el próximo día 30 de Abril a las 10,50 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 633/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Mustafa Kaddur y Farida Mohamed, expido la presente en Melilla, a 20 de Abril de 1992.

(8) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUICIO DE FALTAS 695/91

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Itma. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Amar Ouarca, en calidad de Denunciado para que comparezca el próximo día 30 de Abril a las 11,05 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 695/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Amar Ouarca, expido la presente en Melilla, a 20 de Abril de 1992.

(9) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUICIO DE FALTAS 666/91

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Itma. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Hadhoun El Kabiri, en calidad de Denunciada para que comparezca el próximo día 30 de Abril a las 11,00 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 666/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Hadhoun El Kabiri, expido la presente en Melilla, a 20 de Abril de 1992.

(10) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUICIO DE FALTAS 29/92

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Itma. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Soraya Mohamed Haddu y Mohamed Mimun, en calidad de Denunciante y Denunciado para que comparezca el próximo día 30 de Abril a las 10,00 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 29/92, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Soraya Mohamed Haddu y Mohamed Mimun Sedik, expido la presente en Melilla, a 20 de Abril de 1992.

(11) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUICIO DE FALTAS 35/92

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Itma. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Nayet Abdelaoui, en calidad de Denunciante para que comparezca el próximo día 30 de Abril a las 10,15 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 35/92, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Nayet Abdelaoui, expido la presente en Melilla, a 20 de Abril de 1992.

(12) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUICIO DE FALTAS 35/92

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Itma. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Mohamed El Hadi

Al-Lal y Mayuba Mustafa, en calidad de Denunciados para que comparezca el próximo día 30 de Abril a las 10,15 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 35/92, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Mohamed El Hadi Al-Lal y Mayuba Mustafa Abdelkader, expido la presente en Melilla, a 20 de Abril de 1992.

(13) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

Cédula de Citación - Juicio de Faltas 152/92

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Ahmed El Bakari, natural de Beni-Sidel (Marruecos), hijo de Abdeselam y Fatima, separado, mecánico, de 22 años de edad, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciante y a la vez Perjudicado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de Junio y hora de las 10,00 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 15 de Abril de 1992.

(14) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS A N U N C I O

En el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 996.560 pesetas a D. Vegaben, S.A. adjudicatario de las obras del Proyecto de "Sondeo profundo en acuífero carbonatado de Melilla".

Melilla, 22 de Abril de 1992.

(15) El Oficial Mayor, Jefe de Urbanismo, Fdo.: (Ilegible).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS A N U N C I O

En el plazo de quince días hábiles siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 493.236 pesetas a Vegaben, S.A. adjudicatario de las obras del Proyecto de "Perforación, perforación y entubación del sondeo profundo para investigaciones de aguas subterráneas."

Melilla, 15 de Abril de 1992.

(16) El Oficial Mayor, Jefe de Urbanismo, Fdo.: (Ilegible).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS A N U N C I O

En el plazo de quince días hábiles siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 278.600 pesetas a D. Emilio Arroyo Gallego adjudicatario de las obras del Proyecto de "Tratamiento con Slurry de los Barrios del Principe y Hernán Cortés."

Melilla, 22 de Abril de 1992.

(17) Oficial Mayor, Jefe de Urbanismo, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUICIO COGNICION 232/91 E D I C T O

D. Ezequiel García García, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 1 de Melilla.

Hace Saber: Que en autos de Juicio de Cognición núm. 232/91, seguidos a instancias de D. Antonio Barranquero Jiménez, representado por la Procurador Sra. Suárez, contra D. Francisco Angulo Moreno y Doña María de Fatima Hamed, en paradero desconocido y en reclamación de 437.300 Pts. se ha dictado sentencia, cuyo fallo literal es el siguiente.

Que estimando la demanda interpuesta por la Procurador Sra. Suárez Morán, en nombre y representación de D. Antonio Barranquero Jiménez, frente a D. Francisco Angulo Moreno y D.ª María de Fatima Hamed, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a los mencionados demandados a abonar al actor la suma de Cuatrocientas Treinta Mil Trescientas Pesetas (430.300), más los intereses legales moratorios de esta suma, hasta el límite total de Quinientas Mil Pesetas (500.000), y al abono de las costas procesales causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, previéndoles que contra la misma, cabe recurso de apelación en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, D. Francisco Angulo Moreno y D.ª María de Fatima Hamed, en ignorado paradero, libro el presente en Melilla a 8 de Abril de 1992.
(18) Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En los Autos de Juicio de Faltas núm. 125/92 seguidos en este Juzgado en virtud de atestado de Comisaría, por Hurto el Ilmo. Sr. Magistrado Juez D. Mariano Santos Peñalver ha acordado citar a Hamed Mohamed Ajana y a Hamed Fadel Hassan, en paradero desconocido, a la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en Paseo Marítimo, el próximo día 15 de Mayo y hora de las 10.40 con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Hamed Mohamed Ajana y Hamed Fadel, como denunciados en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 15 de Abril de 1992.

(19) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible.)

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En los Autos de Juicio de Faltas núm. 631/91 seguidos en este Juzgado en virtud de atestado de

Comisaría, por Lesiones el Ilmo. Sr. Magistrado Juez D. Mariano Santos Peñalver ha acordado citar a Subida Mohamed Hamed y Abdeselam Mesaud Mohamed, en paradero desconocido, a la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en Paseo Marítimo, el próximo día 15 de Mayo y hora de las 11.25 con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Subida Mohamed Hamed como denunciante y a Abdeselam Mesaud Mohamed, como denunciado en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 14 de Abril de 1992.

(20) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible.)

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En los Autos de Juicio de Faltas núm. 28/92 seguidos en este Juzgado en virtud de atestado de Comisaría, por Lesiones el Ilmo. Sr. Magistrado Juez D. Mariano Santos Peñalver ha acordado citar a Abdeselam Adalhani y a Ahmed El Bakari, en paradero desconocido, a la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en Paseo Marítimo, el próximo día 15 de Mayo y hora de las 11.15 con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Abdeselam Adalhani como denunciante y Ahmed El Bakari, como denunciado en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 14 de Abril de 1992.

(21) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible.)

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Que en los autos de Juicio de Faltas seguido con el número 563/91 en virtud de denuncia de Mustafa Maanan Moh, formulada ante Comisaría por Lesiones, se ha dictado la siguiente Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal:

En Melilla a 6 de Marzo de 1992. D. Mariano Santos Peñalver, Magistrado Juez de 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 de esta Ciudad, ha visto en Juicio Oral y Público la presente causa núm. 563/91 de Juicio Verbal de Faltas, seguida por presunta falta de Lesiones contra Mimon Mohand Abdelkader, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Mimon Mohand Abdelkader, estimando como estimo el artículo de previo pronunciamiento de cosa juzgada, tipificado en el Art. 666 núm. 2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de la denuncia formulada en su contra con todos los pronunciamientos favorables.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá ser interpuesto en el plazo de 1 día desde su notificación, ante el organo que la dictó.

Así por esta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, lo Pronuncio, Mando y Firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Mimon Mohand Abdelkader, en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 20 de Abril de 1992.

(22) Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente se notifica a Lahbib Tahria, que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 31.3.92, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así.

Fallo.- Que debo absolver y absuelvo libremente a Cristóbal Castro González y Francisco Conden Montes de la falta por la que vienen denunciados, declarándose de oficio las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 14 de Abril de 1992.

(23) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente se notifica a Fatima Ahmed Amar y Adolfo Rovira Alonso, que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 31.3.92, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así.

Fallo.- Que debo absolver y absuelvo libremente a Adolfo Rovira Alonso Ceferino de la falta por la que viene denunciado, declarándose de oficio las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 14 de Abril de 1992.

(24) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente se notifica a Bagdad Naoun, que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 7.4.92, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así.

Fallo.- Que debo absolver y absuelvo libremente a Francisco Javier García Iraola de la falta por la que vienen denunciado. Declarándose de oficio las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 14 de Abril de 1992.

(25) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente se notifica a Mimoun Mohamed Busta, Abdelkader Mohamed Hammou, Mohamed Mohamed Boarfa, que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 7.4.92, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así.

Fallo.- Que debo absolver y absuelvo libremente a Mimoun Mohamed Busta, Abdelkader Mohamed Hammou y Mohamed Mohamed Boarfa de la falta por la que vienen denunciados, declarándose de oficio las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 14 de Abril de 1992.

(26) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente se notifica a Araidí Zohra, que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 7.4.92, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así.

Fallo.- Que debo absolver y absuelvo libremente a Saadia El Mouazzaoui de la falta por la que viene denunciada, declarándose de oficio las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 14 de Abril de 1992.

(27) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Junta Provincial de Protección de Menores.

De conformidad con lo establecido en los Arts. 79 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, se procede a notificar Resolución-Acuerdo, dictado con fecha 10 de Abril del corriente, recaído en el expediente de protección núm. 23 GH/91, en el que es parte interesada Dña. Malika Mohamed Hamu, (dicha Resolución no se transcribe literalmente de conformidad con lo establecido en el Art. 40 del Decreto de 2 de Julio de 1948, estando a disposición de la misma en los Locales de esta Junta Provincial). Al no conocer esta Junta Provincial el domicilio de la arriba indicada, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así mismo, se le advierte de la facultad que tiene de formular apelación ante los Juzgados de Melilla de conformidad con lo establecido en el Art. 47 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores /Decreto de 11 de Julio de 1948), en relación con la Disposición Final de la Ley 21/87, de 11 de Noviembre, en el plazo de 3 días siguientes a la publicación de esta notificación.

Melilla, 20 de Abril de 1992.

(28) El Jefe de Departamento, Fdo.: José Antonio Castillo Martín.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En los Autos de Juicio de Faltas núm. 121/92 seguidos en este Juzgado en virtud de atestado de Comisaría, por Falta contra la Propiedad el Ilmo. Sr. Magistrado Juez D. Mariano Santos Peñalver ha acordado citar a Soralla Amar Mimon, en paradero desconocido, a la celebración del

correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en Paseo Marítimo, el próximo día 29 de Mayo y hora de las 10.45 con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Soralla Amar Mimon, como denunciada en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 21 de Abril de 1992.

(29) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible.)

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. Ezequiel García García, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 de Melilla en el juicio de faltas núm. 421/91, por lesiones y daños A.T. contra Mohamed Lahchaycht, se cita a V.d. a fin de que a la mayor brevedad posible comparezca ante este Juzgado a fin de requerirle del pago como responsable civil subsidiario de la cantidad de doscientas diez mil trecientas noventa y ocho pesetas más intereses legales de 15.12.92 a razón de 149 ptas. diaria.

Y para que sirva de citación en forma a Mohamed Chaoui, libro la presente en Melilla a 20 de Abril de 1992.

(30) El Secretario, Fdo.: (Ilegible.)

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente se notifica a Mimon Hamed Haddu, que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 17.3.92, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así.

Fallo.- Que debo absolver y absuelvo libremente a Ali Mohamed Tahar y Mimon Hamed Haddu de la falta por la que vienen denunciados. Declarándose de oficio las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 15 de Abril de 1992.
(31) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla, del juicio de faltas núm. 596/91 por lesiones contra Hamid Embarak Ahmed y Abdelkader Ahmed Moh, se cita a V.d. para que a la mayor brevedad posible comparezca ante este Juzgado a fin de notificarle el auto de remisión condicional, bajo el apercibimiento a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Abdelkader Ahmed Moh, libro la presente en Melilla a 20 de Abril de 1992.

(32) El Secretario, Fdo.: (Ilegible.)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

NEGOCIADO URBANISMO

El Ilmo. Sr. Alcalde, por decreto de esta misma fecha, registrado al núm. 1042, ha tenido a bien disponer lo siguiente.

Visto el adjunto expediente, vengo en disponer se ordene a D. Joaquín Gálvez Santisteban que, con toda urgencia y siempre antes del día 15 de Mayo próximo, proceda a realizar en el solar de su propiedad, sito en C/ Cabo de Gata, núm. 4, la limpieza del mismo, así como refuerzo del talud del monte, que amenaza con desprenderse, previa obtención de la correspondiente licencia de obras, significándole que de no dar cumplimiento a lo que se ordena, las obras las realizará el Ayuntamiento, a su costa.

Siendo desconocido el paradero de D. Joaquín Gálvez Santisteban, para cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica mediante anuncios en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Melilla, 23 de Abril de 1992.

(33) El Secretario Gral., Fdo.: (Ilegible.)

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

DIRECCION PROVINCIAL

En Melilla a 22 de Abril de 1992.

Resultando: Que por el Instituto Social de la Marina se ha remitido a esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social informe propuesta para determinar los salarios reguladores para 1992, a efectos de cotización por contingencias generales, accidentes de trabajo, formación profesional y fondo de garantía salarial de los estibadores portuarios.

Resultando: Que la Organización de Trabajos Portuarios, evacuó en tiempo y forma la preceptiva consulta exigida para la tramitación de este expediente.

Resultando: Que se han observado las normas legales reglamentarias de aplicación en el trámite de este expediente.

Considerando: Que la competencia para la determinación de los salarios a efectos de cotización por la contingencias que se especifican viene atribuida a esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por el Art. 20 del Decreto 2864/74, de 30 de Agosto, por el que se publica el Texto Refundido de las Leyes 116/69, de 30 de Diciembre y 24/72, de 21 de Junio.

Considerando: Que en base a las facultades otorgadas por dicho Decreto se estiman como correctos los cálculos efectuados por la Entidad Gestora.

Vistos los textos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

A C U E R D A

Señalar como salarios teóricos, a efectos de cotización durante 1992, de los Estibadores Portuarios, los siguientes:

I.- Bases de Cotización para Contingencias Generales.

Tarifa 4ª.- Capataces Operaciones y Encargados 10.714.

Tarifa 8ª.- Oficiales.....6.191.

Tarifa 9ª.- Especialistas.....6.191.

Tarifa 9ª.- Ocasionales.....6.191.

II.- Bases de Cotización para Accidentes de Trabajo, Enfermedades Profesionales, Desempleo, Formación Profesional y Fondo de Garantía Salarial.

Tarifa 4ª.- Capataces Operaciones y Encargados 10.714.

Tarifa 8ª.- Oficiales.....10.714.

Tarifa 9ª.- Especialistas.....10.714.

Tarifa 9ª.- Ocasionales.....10.714.

No obstante, y a los efectos recaudatorios, las anteriores bases se incrementarán con los porcentajes correspondientes de domingos y festivos, vacaciones y descansos reglamentarios.

Las bases resultantes se aumentarán con el porcentaje derivado de aplicar la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 2 de Febrero de 1971 (BOE. de 9 de Febrero/71), para cubrir los procesos de incapacidad Laboral Transitoria.

Siendo por tanto, las bases de recaudación las que se indican a continuación:

I.- Bases de Recaudación para Contingencias Generales.

Tarifa 4ª Capataces, Cuota Patronal, 17.171, Cuota Trabajador, 14.272.

Trifa 8ª Oficiales, Cuota Patronal, 9.922, Cuota Trabajador, 8.247.

Tarifa 9ª Especialistas, Cuota Patronal, 9.922, Cuota Trabajador, 8.247.

Tarifa 9ª Ocasionales, Cuota Patronal, 8.247, Cuota Trabajador, 8.247.

II.- Bases de Recaudación para Accidentes de Trabajo, Enfermedades Profesionales, Desempleo, Formación Profesional y Fondo de Garantía Salarial.

Tarifa 4ª Capataces, Coutu Patronal, 14.272, Cuota Trabajador, 14.272.

Tarifa 8ª Oficiales, Cuota Patronal, 14.272, Cuota Trabajador, 14.272.

Tarifa 9ª Especialistas, Cuota Patronal, 14.272, Cuota Trabajador, 14.272.

Tarifa 9ª Ocasionales, Cuota Patronal, 14.272, Cuota Trabajador, 14.272.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Melilla a 22 de Abril de 1992.

(34) El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fdo.: José Miguel Torres de Olóriz.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCION ESPECIAL

No habiéndose podido entregar a D^a Trinidad Cabo, en su domicilio en la c/López Moreno, 10, 1º D, por ausentarse del mismo en horas de reparto, la notificación con registro de salida núm. 427, de fecha 28/1/92, que como acto procedimental del expediente 5814/92, que por deficiencias de habitabilidad se sigue en esta Dirección Especial, se pone en su conocimiento mediante el presente anuncio, que el tenor literal de la misma es el siguiente.

En relación con el expediente reseñado que por denuncia se sigue en esta Delegación Provincial por deficiencias de habitabilidad en la finca núm. 11 de la calle Mar Chica de esta ciudad, cumpliendo lo ordenado en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, pongo en su conocimiento que el expediente correspondiente se halla de manifiesto en las oficinas de los servicios de Habitabilidad de esta Delegación, sita en la c/Teniente Casaña núm. 3, a fin de que a su vista se formule si a su derecho conviene las justificaciones que estime pertinentes, por sí mismo o de su representante legal, debidamente acreditado, conforme establece el Artículo 24.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de Diez Días, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído en su derecho a este trámite.

(35) El Director Especial, Fdo.: José Manuel Pérez Avilés.

PATRONATO DE RECAUDACION

EDICTO

D. Juan Sánchez-Almohaya Lozano, Recaudador del Patronato Provincial de la Zona de Melilla.

Hago Saber: Que en cada uno de los expedientes de apremio, que en esta Recaudación se sigue, contra los deudores que a continuación han de relacionarse, por los conceptos, años y débitos que se expresarán, se ha dictado la siguiente:

Providencia.- No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Recaudación vigente, en cumpli-

miento de lo preceptuado en el artículo 103, apartado 6, del citado Reglamento, acuerdo requerirle por medio de Edicto, que será publicado en el tablón de anuncios de la Excm. Corporación Municipal, para que en el término de ocho días, contados apartir de la publicación del Edicto, comparezca en estas Oficinas, para hacer efectivo el importe de sus débitos, más los recargos y costas del procedimiento, o en su caso, señalar domicilio o representante que reciba las notificaciones que procedan, con la advertencia de que si no lo hiciera en el plazo señalado, se continuará el procedimiento sin intentar nuevas notificaciones.

Los deudores a que se hace referencia, son los que a continuación se relacionan:

Nombre del Deudor, Juan Gutiérrez Santos, Domicilio, Legión, 55, Concepto, A. Varios, Año, 1987/90, Importe, 19.130.

Nombre del Deudor, Luis A. Sánchez Monreba, Domicilio, Ponjoán, 42, Concepto, A. Varios, Año, 1987/90, Importe, 49.540.

Nombre del Deudor, Josefa Alonso Romero, Domicilio, Tallaví, 1, Concepto, L. Fiscal, Año, 1991, Importe, 14.460.

Nombre del Deudor, Publicidad Eli, Domicilio, Prim, 18, Concepto, A. Varios, Año, 1988/90, Importe, 313.200.

Nombre del Deudor, Kaddur Adda Aisa, Domicilio, G. Cabrelles, 8, Concepto, L. Fiscal, Año, 1988/89, Importe, 95.424.

Nombre del Deudor, Actimesa, Domicilio, Tallaví, 1, Concepto, Urbana, Año, 1987/91, Importe, 172.507.

Nombre del Deudor, Ricardo Albanes Menbrillo, Domicilio, A. Castro, 36, Concepto, L. Fiscal, Año, 1987/89, Importe, 62.136.

Nombre del Deudor, Buzzian Abdelah Mohamed, Domicilio, Villafañas, 4, Concepto, Multas/IVTM, Año, 1986/91, Importe, 30.417.

Nombre del Deudor, José L. Abad Martínez, Domicilio, A. Martín, 3, Concepto, Multas/IVTM, Año, 1986/91, Importe, 46.042.

Nombre del Deudor, Benaisa Abdelah Mohamed, Domicilio, P. Valdivia, Concepto, Circ. Vehíc., Año, 1988/90, Importe, 33.069.

Nombre del Deudor, Dris Abdelah Mohamed, Domicilio, Tetuan, 8, Concepto, Circ. Vehíc., Año, 1988/91, Importe, 31.380.

Melilla, 23 de Abril de 1992.

(36) El Recaudador, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Iltna. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Julio Fernández Márquez, en calidad de Denunciante, para que comparezca el próximo día 7 de Mayo a las 11,00 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 474/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Julio Fernández Márquez, expido la presente en Melilla, a 23 de Abril de 1992.

(37) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Iltna. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Abdelhadi Amar Mohamed, en calidad de Denunciado, para que comparezca el próximo día 7 de Mayo a las 10,20 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 623/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Abdelhadi Amar Mohamed, expido la presente en Melilla, a 23 de Abril de 1992.

(38) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Iltna. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Juan Carlos Cuadrado Bordomas, en calidad de Denunciante, para que comparezca el próximo día 7 de Mayo a las 10,50 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado,

para la celebración del Juicio de Faltas núm. 410/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Juan Carlos Cuadrado Bordomas, expido la presente en Melilla, a 23 de Abril de 1992.

(39) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Iltna. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Félix López García, en calidad de Denunciado, para que comparezca el próximo día 7 de Mayo a las 10,50 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 410/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Félix López García, expido la presente en Melilla, a 23 de Abril de 1992.

(40) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Iltna. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Mustafa Arrougui, en calidad de Denunciante, para que comparezca el próximo día 7 de Mayo a las 10,55 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 441/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Mustafa Arrougui, expido la presente en Melilla, a 23 de Abril de 1992.

(41) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: José Antonio Sánchez González, en calidad de Denunciado, para que comparezca el próximo día 7 de Mayo a las 10,45 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 440/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: José Antonio Sánchez González, expido la presente en Melilla, a 23 de Abril de 1992.

(42) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Juan Alvarado Salto, en calidad de Denunciante, para que comparezca el próximo día 7 de Mayo a las 10,45 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 440/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Juan Alvarado Salto, expido la presente en Melilla, a 23 de Abril de 1992.

(43) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Milouda Mimon Hadi, en calidad de Denunciada, para que comparezca

el próximo día 7 de Mayo a las 10,40 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 438/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Milouda Mimon Hadi, expido la presente en Melilla, a 24 de Abril de 1992.

(44) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: María Dolores Sánchez García, en calidad de Denunciante, para que comparezca el próximo día 7 de Mayo a las 10,35 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 439/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: María Dolores Sánchez García, expido la presente en Melilla, a 24 de Abril de 1992.

(45) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Juan Ramón Pérez Olvera, en calidad de Denunciado, para que comparezca el próximo día 7 de Mayo a las 10,35 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 439/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Juan Ramón Pérez Olvera, expido la presente en Melilla, a 24 de Abril de 1992.

(46) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Iltna. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Rafael Martínez López, en calidad de Testigo, para que comparezca el próximo día 7 de Mayo a las 10,30 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 414/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Rafael Martínez López, expido la presente en Melilla, a 24 de Abril de 1992.

(47) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Iltna. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Ana Eugenio Blázquez, en calidad de Denunciante, para que comparezca el próximo día 7 de Mayo a las 10,30 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 414/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Ana Eugenio Blázquez, expido la presente en Melilla, a 24 de Abril de 1992.

(48) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Iltna. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Antonio Martínez López, en calidad de Denunciado, para que comparezca

el próximo día 7 de Mayo a las 10,30 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 414/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Antonio Martínez López, expido la presente en Melilla, a 24 de Abril de 1992.

(49) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Iltna. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Enrique Gil Rufz y Bubkar Seddik Mohamed, en calidad de Denunciante y Denunciado, para que comparezca el próximo día 7 de Mayo a las 10,25 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 403/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Enrique Gil Rufz y Bubkar Seddik Mohamed, expido la presente en Melilla, a 24 de Abril de 1992.

(50) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Iltna. Magistrada-Juez de Instrucción n.º 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Mohamed Oissa, en calidad de Denunciante, para que comparezca el próximo día 7 de Mayo a las 10,05 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 726/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que le sirva de citación en legal forma a: Mohamed Oissa, expido la presente en Melilla, a 23 de Abril de 1992.

(51) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO**DIRECCION PROVINCIAL
PLIEGO DE CARGOS**

Que como consecuencia del expediente sancionador M-01/92, se formula a D. Antonio Leiva Ledesma, conforme a lo regulado en el artículo 136 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 15 de Julio de 1958, y bajo apercibimiento de que de no contestarlo en el plazo de ocho (8) días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el expediente.

C A R G O S

Carecer de carnet de Manipulador de alimentos vigentes D^a Susana Andújar Sánchez, según inspección de fecha 15-1-92.

Dicha circunstancia constituye infracción a tenor de lo dispuesto en Base 26 de la Ley de Bases de Sanidad Nacional de 25.11.44, Art. 3º del R.D. 2505/83 de 4 de Agosto Reglamentación de Manipuladores de alimentos y Artículos 1.1, 1.2, 2.1 y 2.2 del R.D. 1945/83 de 22 de Junio por el que se regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor.

Melilla, 21 de Abril de 1992.

(52) El Juez Instructor, Fdo.: (Ilegible),

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO**DIRECCION PROVINCIAL
RESOLUCION**

Visto el expediente sancionador incoado a D. José Antonio García García.

Resultando que por los Servicios de Inspección de la Dirección Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo de Melilla, se ha podido comprobar:

Que carece de carnet de Manipulador de alimentos vigente, según inspección de fecha 18-6-91.

Resultando que con fecha 19-12-91 fueron notificados al interesado la orden de Incoación con los nombramientos de Juez Instructor y Secretario y el Pliego de Cargos, sin que el interesado haya formulado alegación alguna en su descargo.

Resultando que con fecha 6-2-92, le fue notificada al interesado la Propuesta de Resolución en la que figuraban los cargos anteriormente descritos, concediéndosele un plazo de ocho días para que alegase lo que interesara a su derecho conforme al Art. 137.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias de aplicación.

Considerando que a tenor de lo preceptuado en el Art. 19.1.1 del Real Decreto 1945/1983 de 22 de Junio (B.O. del Estado núm. 168 de 15 de Julio) es competente el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno para la resolución del presente expediente.

Considerando que los hechos citados anteriormente constituyen una infracción del Decreto Positivo vigente, concretamente de los Artículos:

Base 26 de la Ley de Bases de Sanidad Nacional de 25.11.44, Art. 3º del R.D. 2505/83 de 4 de Agosto de Reglamento de Manipuladores de Alimentos y Artículos 1.1, 1.2, 2.1 y 2.2 del R.D. 1945/83 de 22 de Junio por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor.

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación.

Resuelvo: Imponer a D. Juan Antonio García García, la sanción pecuniaria de cinco mil pesetas (5.000 Ptas.), con publicación de la misma en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Melilla y en los Medios de Comunicación Social locales, de conformidad con lo establecido en el Art. 11 del Real Decreto 1945/83, de 22 de Junio:

Notifíquese esta Resolución al interesado haciéndole saber el derecho que le asiste para deducir recurso de alzada contra la misma, por conducto de esta Dirección Provincial, ante el Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo en el término de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación. Adviértasele que de no ser entablado éste, en tiempo y forma, habrá de abonar la sanción impuesta anteriormente indicada, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de esta Resolución ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, siguiendo el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Melilla, a 26 de Febrero de 1992.

(53) El Delegado del Gobierno, Fdo.: Manuel Céspedes Céspedes.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCION PROVINCIAL RESOLUCION

Visto el expediente sancionador incoado a D. Hossein Mohamed Mimun, cuyo domicilio y circunstancias personales constan en el mismo y:

Resultando que por los Servicios de Inspección de la Dirección Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo de Melilla, se ha podido comprobar que figura Vd. como inculpado e interesado en el expediente, según se desprende del siguiente resumen de hechos: Carecer de carnet de Manipulador de alimentos vigente según inspección de fecha 1-10-91 D. Mohamed Abde-rrahaman Mimun.

Resultando que a la vista de tales hechos y actuación inspectora se instruye este Expediente Sancionador nombrando al efecto Juez y Secretario en el mismo, sin que fueran recusados en el plazo señalado, habiéndosele dado traslado de los cargos al presunto inculpado.

Resultando que el interesado no ha formulado alegación alguna en su descargo.

Vistos los artículos 133 a 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Considerando que la actuación del inculpado constituye una infracción a Base 26 de la Ley de Bases de Sanidad Nacional de 25.11.44, Art. 3º del R.D. 2505/1984 de Reglamento de Manipuladores de alimentos y Artículos 1.1, 1.2, 2.1 y 2.2 del R.D. 1945/84 que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor.

A la vista de lo que antecede es por lo que se formula esta Propuesta de Resolución para que por el Excmo. Sr Delegado del Gobierno se le imponga Sanción Pecunaria de hasta cien mil (100.000) pesetas que autoriza el artículo 19.1.1 del Real Decreto 1945/1983 de 22 de Junio (B.O.E. núm. 168 de 15 de Julio).

De la presente Propuesta de Resolución se le da traslado como presunto inculpado, para que en el plazo de ocho (8) días y conforme al artículo

137.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, alegue lo que interese a su derecho.

Melilla, 25 de Febrero de 1992.

(54) El Juez Instructor, Fdo.: (Ilegible).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCION PROVINCIAL RESOLUCION

Visto el expediente sancionador incoado a D. Manuel Márquez López.

Resultando que por los Servicios de Inspección de la Dirección Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo de Melilla, se ha podido comprobar:

Que carece de carnet de Manipulador de alimentos vigentes según inspección de fecha 29-7-91 D. Manuel Márquez López y Dª María Josefa Jurado Díaz.

Resultando que con fecha 19-12-91 fueron notificados al interesado la orden de Incoación con los nombramientos de Juez Instructor y Secretario y el Pliego de Cargos, sin que el interesado haya formulado alegación alguna en su descargo.

Resultando que con fecha 6-2-92 le fue notificada al interesado la Propuesta de Resolución en la que figuraban los cargos anteriormente descritos, concediéndosele un plazo de ocho días para que alegase lo que interesara a su derecho conforme al Art. 137.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias de aplicación.

Considerando que a tenor de lo preceptuado en el Art. 19.1.1 del Real Decreto 1945/1983 de 22 de Junio (B.O. del Estado núm. 168 de 15 de Julio) es competente el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno para la resolución del presente expediente.

Considerando que los hechos citados anteriormente constituyen una infracción del Decreto Positivo vigente, concretamente de los artículos. Bases 26 de la Ley de Bases de Sanidad Nacional de 25.11.44, Art. 3º del R.D. 2505/83 de 4 de Agosto de Reglamento de Manipuladores de

Alimentos y Artículos 1.1, 1.2, 2.1 y 2.2 del R.D. 1945/83 de 22 de junio por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor.

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación.

Resuelvo: Imponer a D. Manuel Márquez López, la sanción pecuniaria de diez mil pesetas (10.000 Pesetas), con publicación de la misma en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Melilla y en los Medios de Comunicación Social locales, de conformidad con lo establecido en el Art. 11 del Real Decreto 1945/83, de 22 de Junio.

Notifíquese esta Resolución al interesado haciéndole saber el derecho que le asiste para deducir recurso de alzada contra la misma, por

conducto de esta Dirección Provincial, ante el Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo en el término de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación. Adviértasele que de no ser entablado éste, en tiempo y forma, habrá de abonar la sanción impuesta anteriormente indicada, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de esta Resolución ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, siguiendo el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Melilla, a 26 de Febrero 1992.

(55) El Delegado del Gobierno, Fdo.: Manuel Céspedes Céspedes.

SUMARIO

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción núm. 1.

- 1.- Citación J. Faltas 340/91 - Kandousi Selam Mohamed y Nordi Tuhami.
- 2.- Citación J. Faltas 357/91 - Isabel García Viñolo.
- 3.- Citación J. Faltas 357/91 - Pilar García Castillo y Mimoun Tahiri.
- 4.- Citación J. Faltas 430/91 - María Isabel García Muñoz.
- 5.- Citación J. Faltas 430/91 - Abdeslam El Mouhaddas.
- 6.- Citación J. Faltas 431/91 - Fatima Hader Mohamed y Hamed El Morabi.
- 7.- Citación J. Faltas 506/91 - Mohamed Serriu.
- 8.- Citación J. Faltas 633/91 - Mustafa Kaddur Al-Lal y Farida Mohamed.
- 9.- Citación J. Faltas 696/91 - Amar Ouarca.
- 10.- Citación J. Faltas 666/91 - Hadhoum El Kabiri.
- 11.- Citación J. Faltas 29/92 . Soraya Mohamed Haddu y Mohamed Mimun Sedik.
- 12.- Citación J. Faltas 35/92 - Nayet Abdelaoui.
- 13.- Citación J. Faltas 35/92 - Mohamed El Hadi Al-Lal y Mayuba Mustafa Abdelkader.
- 18.- Notificación J. Cognición 232/91 - Francisco Angulo Moreno y María de Fatima Hamed.
- 37.- Citación J. Faltas 474/91 - Julio Fernández Márquez.
- 38.- Citación J. Faltas 623/91 - Abdelhadi Amar Mohamed.
- 39.- Citación J. Faltas 410/91 - Juan Carlos Cuadrado Bordona.
- 40.- Citación J. Faltas 410/91 - Félix López García.
- 41.- Citación J. Faltas 441/91 - Mustafa Arrougui.
- 42.- Citación J. Faltas 440/91 - José Antonio Sánchez González.
- 43.- Citación J. Faltas 440/91 - Juan Alvarado Salto.
- 44.- Citación J. Faltas 438/91 - Milouda Mimon Hadi.
- 45.- Citación J. Faltas 439/91 - María Dolores Sánchez García.
- 46.- Citación J. Faltas 439/91 - Juan Ramón Pérez Olvera.
- 47.- Citación J. Faltas 414/91 - Rafael Martínez López.
- 48.- Citación J. Faltas 414/91 - Ana Eugenio Blázquez.

49.- Citación J. Faltas 414/91 - Antonio Martínez López.

50.- Citación J. Faltas 403/91 - Enrique Gil Ruíz y Bubkar Seddik Mohamed.

51.- Citación J. Faltas 726/91 - Mohamed Oissa.

Juzgado de Instrucción núm. 2.

19.- Citación J. Faltas 125/92 - Hamed Mohamed y Hamed Fadel Hassan.

20.- Citación J. Faltas 631/91 - Subiha Mohamed Hamed y Abdeselam Mesaud Mohamed.

21.- Citación J. Faltas 28/92 - Abdeselam Abalhani y Ahmed El Bakiri.

22.- Notificación J. Faltas 563/91 - Mimon Mohand Abdelkader.

29.- Citación J. Faltas 121/92 - Soralla Amar Mimon.

Juzgado de Instrucción núm. 3.

14.- Citación J. Faltas 152/92 - Ahmed El Bakari.

23.- Notificación J. Faltas 50/92 - Lahbib Tahria.

24.- Notificación J. Faltas 381/91 - Fatima Ahmed Amar y Adolfo Rovira Alonso.

25.- Notificación J. Faltas 648/91 - Bagdad Naoun.

26.- Notificación J. Faltas 668/91 - Mimoun Mohamed Busta; Abdelkader Mohamed Hammu y Mohamed Mohamed Boarfa.

27.- Notificación J. Faltas 681/91 - Araidi Zohra.

30.- Citación J. Faltas 421/91 - Mohamed Chaoui.

31.- Notificación J. Faltas 517/91 - Mimon Hamed Haddu.

32.- Citación J. Faltas 596/91 - Abdelkader Ahmed Moh.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

Negociado Servicios Urbanos.

15.- Dev. fianza definitiva obras "Proy. sondeo acuífero carbonatado Melilla" - Vegaben S.A. Pts. 996.560.

16.- Dev. fianza definitiva obras "Proy. perforación sondeo profundo investigaciones aguas subterráneas" - Vegaben S.A. Pts. 493.236.

17.- Dev. fianza definitiva "Tratamiento Slurry Barrios Principe y H. Cortés" - Emilio Arroyo Gallego Pts. 278.600.

Negociado Urbanismo.

33.- Decreto 1042/92 - Limpieza y obras en solar c/ Cabo de Gata núm. 4 de Joaquín Gálvez Santisteban.

MINISTERIO ASUNTOS SOCIALES

Junta Protección de Menores de Melilla.

28.- Expte. Protección 23-GH/91 - Malika Mohamed Hamu.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección Especial.

35.- Notificación a Trinidad Cabo - Expte. 5814/92 habitabilidad finca c/ Mar Chica núm. 11.

MINISTERIO SANIDAD Y CONSUMO

Dirección Provincial.

52.- Pliego cargos Expte. Sancionador M-01/91 - Antonio Leiva Ledesma.

53.- Notificación resolución Expte. M-20/91 - José Antonio García García.

54.- Notificación resolución Expte. M-34/91 Hosseim Mohamed Mimon.

55.- Notificación resolución Expte. M-15/91 - Manuel Márquez López.

MINISTERIO TRABAJO Y SEG. SOCIAL.

Dirección Provincial.

34.- Señalización salarios teóricos a efectos de cotización año 1992 de Estibadores Portuarios.

PATRONATO DE RECAUDACION

Zona de Melilla.

36.- Notificación deudores débitos en ignorado paradero s/relación - Juan Gutiérrez Santos y otros.